



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** SAACyT\_Exámenes\_diciembre24\_febrero25

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RESFC-2023-21-E-UNC-CAC#GULICH; las mesas de exámenes elaboradas por Despacho de Estudiantes junto a los coordinadores de propuestas formativas del GULICH; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RESFC-2023-21-E-UNC-CAC#GULICH establece el Calendario Académico para el año 2024, fijando los períodos de exámenes.

Que es necesario establecer las fechas de los exámenes de las épocas diciembre de 2024 y febrero 2025, para todas las propuestas formativas del GULICH.

Que las mismas han sido coordinadas con la Secretaría de Posgrado de FAMAF para los cursos previstos en el plan de estudios de la MAIE.

Que la conformación de mesas de exámenes para la época diciembre de 2024 y febrero 2025 cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar para la época diciembre de 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MAIE, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Fijar para la época diciembre de 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MSE, según se detalla en el ANEXO II que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar para la época diciembre de 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Posgrado, según se detalla en el ANEXO III que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Fijar para la época diciembre de 2024, las fechas y tribunales de exámenes para Educación a Distancia, según se detalla en el ANEXO IV que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Fijar para la época febrero 2025, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MAIE, según se detalla en el ANEXO V que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 6°: Fijar para la época febrero 2025, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MSE, según se detalla en el ANEXO VI que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 7°: Fijar para la época febrero 2025, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Posgrado, según se detalla en el ANEXO VII que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 8°: Fijar para la época febrero 2025, las fechas y tribunales de exámenes para Educación a Distancia, según se detalla en el ANEXO VIII que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.